

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23741** ESTUCS ANGLESOLA, S.L.

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de Lleida,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 202/08 de éste Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Abdelkader Boubakri contra "Estucs Anglesola, S.L." con CIF B25587403, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 5 de mayo de 2009, Auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.479,07 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Lleida, 6 de julio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090053472-1